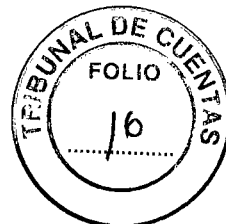




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 11 ENE 2002

VISTO: El Expediente N° 05//02, Asunto " Pago mantenimiento Red Informática Diciembre 2.001 a la firma Quasar Lab S.R.L.", del registro de este Tribunal de Cuentas; y,

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita el pago de la Factura N° 0002-00003372, presentada por la Firma Quasar Lab S.R.L., correspondiente al servicio técnico de Mantenimiento de la Red Informática del mes de Diciembre/01.

Que dicho mantenimiento es necesario para no afectar el normal funcionamiento de este Organismo.

Que por lo expuesto anteriormente se hace necesario efectuar el pago de la factura mencionada precedentemente, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 648,00).

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura N° 0002-00003372 a la firma QUASAR LAB SRL, en concepto de Mantenimiento de Red Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Diciembre/01, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA OCHO CON 00/100 (\$ 648,00.-).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 33 - Parcial 333 - Ejercicio 2001.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 12 /2002. -


C.P.N. VICTORHUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA